**REUNIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO**

**DEL COLEGIO DE ARQUEÓLOGOS DE CHILE A.G.**

En Santiago, 4 de ABRIL de 2014, siendo las 10:20 hrs, tuvo lugar en Santa Victoria 45, la reunión Ordinaria de Directorio del **“Colegio de Arqueólogos de Chile A.G.”**, a la que asistieron los siguientes miembros del Directorio: el Presidente, don CARLOS ALFONSO CARRASCO GONZÁLEZ, la Vicepresidenta, doña ITACÍ CORREA GIRRULAT; el Secretario, don PABLO MENDEZ-QUIROS ARANDA; la Tesorera, doña VERÓNICA ELENA BAEZA DE LA FUENTE; y los Director, doña ANDREA SEELENFREUND HIRSH y doña MARÍA MAGDALENA GARCÍA BARRIGA.

Se excusa de asistir don JOSÉ PATRICIO GALARCE CORNEJOS.

El Secretario hace presente que con los asistentes existe quórum para sesionar y adoptar acuerdos.

Durante la sesión está presente la secretaria del colegio, Ximena Cifuentes.

**TABLA**

1.- CONFORMACIÓN LEGAL DEL NUEVO DIRECTORIO.

2.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS NUEVOS

ESTATUTOS.

3.- SOBRE REGLAMENTOS.

* Reglamento Interno
* Reglamento de Elecciones

4.- ACTUALIZACION COMISIONES.

* Tribunal de Honor.
* Revisora de Cuentas.
* Revisora de Antecedentes.
* Tribunal Calificador de Elecciones.
* Constitución de comisión Pautas Económicas para los asociados.

5.- PÁGINA WEB CACH.

6.- MATERIAS VARIAS.

* Regularización del Comité Ejecutivo Nacional del CACH.
* Cierre tesorería gestión 2010-2013.
* Regularización de miembros morosos.
* Convocatoria a Asamblea Extraordinaria.
* Avances comisión Dakar.
* Modificaciones ley de base del medio ambiente.
* Convalidación de títulos profesionales de colegas extranjeros en chile.
* Solicitud de apoyo presentada por Claudia Silva para licenciados en proceso de titulación en la Universidad de Chile.

7.- COMPROMISOS

**1.- CONFORMACIÓN LEGAL DEL NUEVO DIRECTORIO.**

1.1.- Carlos Carrasco: Aclara que Cavada no es el abogado del CACH. Este profesional fue contratado para tareas específicas y a futuro podemos contratar a otro profesional.

1.2.- Verónica Baeza: Propone que se solicite a Cavada que toda información y consulta sobre el CACH sea transmitida por el único canal formal que es el Directorio del CACH.

1.3.- Se acuerda elaborar una carta desde el directorio donde se informe a los miembros del Colegio sobre:

* Sobre las votaciones y la participación.
* Sobre la conformación del nuevo directorio.

**2.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LOS NUEVOS ESTATUTOS.**

2.1.- Magdalena García y Verónica Baeza: Dan cuenta del estudio y lectura de los estatutos con la finalidad de proponer modificaciones que contribuyan a un funcionamiento más orgánico del Colegio.

Exponen la situación actual y propuestas de cambios para subsanar la división actualmente existente entre Titulados y Licenciados.

2.2.- Se propone que los licenciados con cinco años de experiencia o más pueden pasar a ser miembros activos del colegio, mediante la respectiva evaluación de sus trayectorias.

2.3.- Los profesionales titulados de disciplinas afines que trabajan en el área patrimonial pueden postular a incorporarse al mediante una solicitud que adjunte su CV, el cual será evaluado por la Comisión Evaluadora de Antecedentes para ser miembros honorarios.

2.4.- Itací Correa: Propone que de debe adjuntar la malla del programa de estudios cursados por aquellos postulantes Postgraduados en arqueología pero que provengan de otras disciplinas para evaluar los contenidos y temáticas abordadas.

2.5.- Verónica Baeza: Propone que la incorporación de licenciados debe concentrarse en los licenciados chilenos, ya que la situación de los profesionales con postgrados corresponde especialmente a colegas españoles que han llegado al país en los últimos años.

2.6.- Se establece que la categoría de Socio Honorario será reservada a personalidades, como forma de entregar un reconocimiento a su trayectoria o aporte relevante a la disciplina. Esta membresía será generada por invitación desde el CACH, siendo potestad de cualquier miembro pleno generar la propuesta de socios honorario. Los antecedentes que validan esta invitación deberán ser evaluados por la comisión revisora y aprobada por la Asamblea.

2.7.- Andrea Selenfreud: Propone que se modifique la categoría Socio Activo por Socio Pleno. Se aprueba por unanimidad.

2.8.- Se establece que Verónica Baeza y Magdalena García procedan a generar una propuesta de modificación de los estatutos en función al debate de generado en esta reunión.

2.9.- Se deberán modificar las Categorías de Socios y establecer que los licenciados pasarán a ser socios plenos y quienes provengan de otras disciplinas pasan a ser miembros honorarios. Sin embargo, quienes tengan una formación común (disciplina afín), es decir, licenciados en antropología, pueden acceder a la membresía plena en función a su ejercicio, experticia y/o investigación.

2.10.- Quienes realicen postgrados en arqueología no obstante provengan de otras disciplinas podrán ser miembros activos. Esto se propone en consideración a la situación internacional donde existen países donde no existe el pregrado en arqueología y la profesionalización se alcanza mediante maestrías y doctorados.

**3.- SOBRE REGLAMENTOS**

* *Reglamento Interno*

3.1.- Respecto a las solicitudes de ingreso al CACH y el funcionamiento de la Comisión Revisora de Antecedentes, se establece la urgencia de elaborar un reglamento para la evaluación de los antecedentes que presenten los colegas y profesionales de disciplinas afines para ingresar al Colegio. Para ello se esperará que se conforme la nueva Comisión, a cuyos miembros se les encomendará la tarea de generar una propuesta de reglamento.

* *Reglamento de Elecciones*

3.2.- Respecto al funcionamiento del TRICEL, se establece la urgencia de elaborar un reglamento para la evaluación de los antecedentes de colegas y profesionales de disciplinas afines que presenten solicitudes de ingreso al Colegio. Para ello se esperará que se conforme el nuevo TRICEL, cuyos miembros se les encomendará la tarea de generar una propuesta.

**4.- ACTUALIZACION COMISIONES**

4.1.- Se establece la necesidad de actualizar durante la próxima asamblea extraordinaria a los integrantes de las siguientes comisiones.

* Tribunal de Honor: Actualmente constituido por Donald Jackson, Nuriluz Hermosilla y Rafael Labarca.
* Comisión Revisora de Cuentas, constituida por Patricio de Souza, Dafna Goldschmidt y Verónica Reyes.
* Comisión Revisora de Antecedentes, constituida por Silvia Quevedo, Joaquín Vega y Vero Baeza.
* Tribunal Calificador de Elecciones, constituido por Elisa Calás y Roberto Campbell.

4.2.- Será encomendada a los integrantes de cada una de estas comisiones que elaboren una propuesta de reglamento pertinente a las funciones que cumplirán, con la finalidad de clarificar los procedimientos y sanciones que se requieran en cada uno de estas instancias. Para este fin, se establecerá un plazo prudente para solicitar los borradores a cada una de estas comisiones.

4.3.- Se propone a Pablo Mendez-Quiros y Patricio Galarce (quien confirmó vía telefónica por no estar presente en la sesión), para la constitución de una comisión encargada de generar una propuesta de Pautas Económicas para el Ejercicio de la Profesión entre los asociados. De esta manera se buscará generar un consenso sobre las tarifas que deberán cobrarse en distintos escenarios. De esta manera se espera generar las condiciones para propender a una justa competencia entre los colegas asociados al Colegio, siguiendo los lineamientos de otros colegios profesionales en el país.

4.4.- Andrea Selenfreud plantea la necesidad de retomar las temáticas sobre planes de salud y seguridad laboral, temática que fue trabajada durante la gestión del directorio anterior.

**5.- PÁGINA WEB CACH.**

5.1.- Pablo Mendez-Quiros: Da cuenta de la situación de la página web arqueólogos.cl según lo conversado con la ex secretaria Catalina Soto.

5.2.- Carlos Carrasco: Señala que la página web arqueólogos.cl fue creada por Catalina Soto, en 2009 previo a la conformación del CACH, pagando ella los derechos de inscripción del Nick en 2009 y 2011. Sin embargo, el pago de 2013 fue realizado por el CACH para sostener el funcionamiento del sistema de correos electrónicos del Colegio, el cual se cayó del sistema por estar impaga cuota bianual del nick.

5.3.- Se acuerda que Pablo Mendez-Quiros se comunicará con Catalina Soto para insistir en la solicitud de sesión del dominio arqueólogos.cl.

5.4.- Según Ximenta Cifuentes, esta es la única manera de sostener un sistema de correos sin tener que pagar cerca de US$ 50 por cada casilla de forma anual, por lo que el Colegio debiera desembolsar cerca de US$ 500 anuales, lo que excede las posibilidades económicas actuales.

5.5.- En función a esta situación se propone ofrecer el pago de 120.000 para solicitar la cesión. Esta suma corresponde al pago del Nick desde 2009 al 2013 y un aporte asociado a los valores de hosting. Suplementariamente se acuerda ofrecer la exención de las cuotas durante cuatro años.

5.6.- Ximena Cifuentes recuerda al directorio que los trabajos de diseño y elaboración de la nueva página web del Colegio están detenidos hasta que se realice el pago de un 50% del valor acordado.

5.7.- Verónica Baeza: responde que no se pueden realizar movimiento de caja hasta que se autorice la firma de la tesorera ante la entidad bancaria.

**6.- MATERIAS VARIAS.**

* Regularización del Comité Ejecutivo Nacional del CACH.

6.1.- Verónica Baeza: A la luz de la lectura de los Estatutos, se establece que está pendiente la elección del Comité Ejecutivo Nacional, lo que debe incorporarse en el acta de conformación del directorio. Se resuelve que éste se compondrá por:

* Presidente: Carlos Alfonso Carrasco González.
* Secretario: Pablo Mendez-Quiros Aranda.
* Tesorera: Verónica Elena Baeza De La Fuente
* Vicepresidenta: Itací Correa Girrulat.
* Directora: María Magdalena García Barriga.
* Cierre tesorería gestión 2010-2013.

6.2.- Se constata que sigue pendiente la rendición de cuentas y entrega de boletas y documentación de gastos realizados por parte del ex tesorero Javier Tamblay.

6.3.- Considerando esta situación, se propone que para entrar en funcionamiento económico se haga un cierre contable con los fondos disponibles y las rendiciones existentes, generándose un balance que será realizado por la contadora. Con esta información se podrá evaluar si están rendido íntegramente los gastos realizados.

* Regularización de miembros morosos.

6.4.- Se establece que para aquellos casos de miembros inscritos pero que se mantienen desde su inscripción en condición de morosidad tanto de su cuota de incorporación así como de la contribución anual, éstos serán comunicados por escrito para regularizar su situación en el más breve plazo, estableciéndose como tope 10 días desde el envío de la carta. En caso de no existir respuesta se procederá a la suspensión inmediata de la lista de correos electrónicos del Colegio, como paso previo a la cancelación de la membresía siguiendo el procedimiento que se establecen en los estatutos.

6.5.- Asimismo, se mantiene el acuerdo tomado en la reunión de marzo del 2014 donde se estableció que se iniciará una campaña de regularización de morosos en coordinación del Secretario y la Tesorera del Colegio. Esto último se accionará una vez regularizada la firma de la tesorera ante el banco.

* Convocatoria a Asamblea Extraordinaria.

6.6.- Se propone convocar a Asamblea extraordinaria en una fecha a acordar entre los meses de mayo y principios de junio, para votar los siguientes tópicos:

* Modificación de los estatutos.
* Integrantes del Tribunal de Honor.

Integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.

* Integrantes de la Comisión Revisora de Antecedentes.
* Integrantes del Tribunal Calificador de Elecciones.
* Avances comisión Dakar.

6.7.- Itací Correa: Reporta que se encuentra avanzando en el tema recopilando y ordenando la información existente sobre trazados, informes y otros para generar una propuesta.

6.8.- Carlos Carrasco: Propone que concertará una reunión con el IND a través un contacto institucional.

* Modificaciones ley de base del medio ambiente.

6.9.- Andrea Selenfreud: expone la postura del nuevo gobierno sobre las modificaciones al procedimiento de evaluación ambiental contenidas en la ley de Medio ambiente. Se plantea la preocupación por la pérdida de atribuciones del CMN, por ser identificado como uno de los principales obstáculos a la aprobación de proyectos de inversión.

A partir de esta situación se acuerda reactivar la participación del Colegio en instancias de participación y discusión para organizaciones sociales. Para esto se espera contar con la participación de los colegas miembros del Colegio con la intención que exista al menos un arqueólogo en las discusiones sobre modificaciones de cuerpos legales y reglamentos pertinentes a la disciplina.

* Convalidación de títulos profesionales de colegas extranjeros en chile.

6.10.- El directorio acuerda que el Colegio no tiene pertinencia en este tema, pero se propone que debemos informarnos para poder transmitir la información adecuadamente sobre los procedimientos a seguir en estos casos.

* Solicitud de apoyo presentada por Claudia Silva para licenciados en proceso de titulación en la Universidad de Chile.

6.11.- Claudia Silva: Se comunican con el colegio para apoyar a los licenciados que están con problemas en su proceso de titulación en la Universidad de Chile. Esta institución está solicitando que vuelvan a realizar seminarios para poder reincorporarse en el proceso de titulación.

6.12.- El directorio acuerda que el Colegio es muy poco lo que puede hacer más que apoyar a los colegas que están enfrentando el proceso de titulación y regularización de su situación académica, ya que no está entre sus competencias pronunciarse sobre las medidas administrativas que tomen las casas de estudio que impartan la carrera de arqueología.

* Próxima reunión

6.13.- Se cita a los directores para reunión el próximo miércoles 30 de abril a las 16:00 en lugar a convenir. El director ausente Patricio Galarce, será debidamente informado.

**7.- COMPROMISOS**

* 7.1.- Ximena Cifuentes: Se compromete a enviar el listado actualizado de los miembros del Colegio.
* 7.2.- Magdalena García: se compromete a incorporar al listado de socios su condición de titulado o licenciados con la finalidad de evaluar la participación de cuantos licenciados participaron en la votación del directorio.
* 7.3.- Carlos Carrasco: Se compromete a escribir una carta para que los directores antiguos firmen y el acta de elección de asunción del nuevo directorio e iniciar su formalización. En dicha carta se debe explicar la situación actual y porqué se ha demorado la regularización desde la elección a la fecha.
* 7.4.- Carlos Carrasco: Se compromete a concertar una reunión con el IND para exponer la problemática del Dakar.

Se cierra la sesión siendo las 14:00

Carlos Carrasco – Presidente Itací Correa – Vicepresidenta

Veronica Baeza – Tesorera Pablo Mendez-Quiros – Secretario

Patricio Galarce – Director Magdalena García – Directora

Andrea Selenfreud - Directora